

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 1.677/2018

Por Resolución nº 876/18, de fecha 17-05-2018 de la Concejala del Área de Bienestar Social, Salud, Igualdad y Recursos Humanos, se acordó lo siguiente:

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 92, de fecha 15-05-2018, se publican las Bases y convocatoria para la selección de dos plazas vacantes pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía aprobadas por Resolución nº. 842/2018 de fecha 11/05/2018 dictada por la Concejala del Área de Bienestar Social, Salud, igualdad y Recursos Humanos

Advertido error material en las citadas Bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas por el presente en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 268/2018

Resuelvo:

Primero. Rectificar el error material observado en las precitadas Bases en los siguientes términos:

1º.- BASE 4.3 y anexo IV modelo solicitud (apdo Segundo) referido a la cuantía del los derechos de examen

Donde dice:

"..... 20,76 euros....."

Debe decir:

".....32,18 euros....."

2º BASE 8.1.1. Primera Prueba: Conocimientos. Primera Parte

Donde dice: La puntuación resultante se realizará mediante el siguiente cálculo: Cada pregunta correcta vale 0,125. Cada pregunta incorrecta restará 0,25 puntos.

Debe decir: La puntuación resultante se realizará mediante el siguiente cálculo: $0,125 \times (\text{n}^\circ \text{ aciertos} - \text{n}^\circ \text{ errores})$

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, a 17 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: La Concejala Delegada del Área de Recursos Humanos, Rafaela Ávila de la Rosa.